



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de marzo de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Amanda De La Cruz Franco De Bustamante CC 22.024.642.
Demandado	Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A.
Radicado	2019-491
Auto de sustanciación	0257
Asunto	Fija fecha de audiencia.

Dado dificultades en la conexión al finalizar la audiencia no se fijó fecha de audiencia de Tramite y Juzgamiento, en consecuencia, se fija la misma para el día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022) a la una treinta (1:30) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 038 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 22 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario